

Cúmpleme comunicarle que con fecha 19 de diciembre de 2011, el Sr. Alcalde-Presidente, resolvió lo siguiente:

**Primero.-** Prestar conformidad a la documentación presentada por la empresa S.A. AGRICULTORES DE LA VEGA DE VALENCIA.

**Segundo.-** Adjudicar a la empresa S.A. AGRICULTORES DE LA VEGA DE VALENCIA, representada por D. Ricardo Martínez Fuentes, la ejecución de las obras de alumbrado público del parque de Aguas Vivas, por un importe de 119.322,03 € más 21.477,97 € en concepto de IVA, de conformidad con el proyecto técnico, pliego de cláusulas administrativas particulares y oferta presentada.

**Tercero.-** Requerir al adjudicatario para que, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que reciba la notificación de la adjudicación, suscriba el documento administrativo de formalización del contrato.

**Cuarto.-** Publicar la presente resolución de adjudicación del contrato en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Guadalajara

Contra el precedente decreto podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante este Excmo. Ayuntamiento, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en el reciba la presente notificación; o, de no hacer uso de dicho recurso de reposición, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Guadalajara, en el plazo de dos meses, contado a partir del día que reciba la presente notificación, así como cualquier otro que estime de interés en defensa de su derecho; rogándole firme el duplicado que se acompaña, en prueba de quedar enterado y para constancia en el expediente de su razón.

Guadalajara, 9 de enero de 2012

EL SECRETARIO GENERAL

Recibí hoy \_\_\_\_\_  
de \_\_\_\_\_ de 2012